

LA SOCIEDAD COOPERATIVA COMO INSTRUMENTO PARA CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN SOCIAL Y LABORAL

ENRIQUE GADEA SOLER (DIR.), FRANCISCO JAVIER ARRIETA IDIAKEZ (COORD.) (DYKINSON, MADRID, 2020). ISBN: 978-84-1324-707-6. Nº de páginas: 324.

Amalia Rodríguez González

Profesora de la Universidad de Valladolid

La presente obra colectiva dirigida por el profesor Enrique Gadea Soler y coordinada por el profesor Francisco Javier Arrieta Idiakez, está prologada por el catedrático emérito de la Universidad de Deusto, Alejandro Martínez Charterina, que hace referencia a la agenda 2030 subrayando lo que en aquella se apunta en relación con la promoción del crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las personas. Partiendo de la anterior consideración, la presente obra que aborda todas estas cuestiones se estructura en nueve capítulos, cuidadosamente redactados por sus autores y autoras.

El primero de ellos lleva por título: “Desafíos jurídicos de la sociedad cooperativa en España: propuestas para garantizar su fomento mediante una legislación adecuada”, y está redactado por el profesor Enrique Gadea Soler. El autor, entre otros interesantes aspectos, analiza el régimen económico y el análisis de los aspectos que en éste requieren una normativa uniforme, y en los que destaca la necesidad de implantar un sistema de contabilización conjunta de los resultados cooperativos y extra cooperativos con una fiscalidad adecuada; la flexibilización del tratamiento legal del fondo de reserva obligatorio, y las excepciones a la irrevocabilidad o la imputación

de pérdidas y su compatibilidad con la responsabilidad limitada de los socios, como elemento clave para la subsistencia del tipo societario.

El capítulo segundo, redactado por la profesora Vega María Arnáez Arce, lleva por título: “El reto de las cooperativas en respuesta a la demanda de prestación de servicios públicos asistenciales”, en el que analiza y diferencia entre la gestión pública participada, el espacio intermedio entre la gestión pública y el sector privado, y el cooperativismo y la administración prestacional. Finaliza su estudio con algunas consideraciones sobre el fomento del cooperativismo y la apuesta de la nueva ley 11/2019, de 20 de diciembre de cooperativas de Euskadi, y el fomento mediante la contratación pública en la previsión de la ley 9/2017 de 8 de noviembre, de contratos del sector público.

El capítulo tercero ha sido escrito por el profesor Alberto Atxabal Rada, y lleva por título: “Reflexiones sobre la integración laboral de los trabajadores por cuenta ajena en las cooperativas atendiendo a su régimen fiscal”, distinguiendo entre cooperativa no protegida, protegida y especialmente protegida, así como los supuestos de pérdida de la calificación como cooperativa protegida.

En el capítulo cuarto el profesor Francisco Javier Arrieta Idiakez analiza los retos que presentan las nuevas tecnologías para el trabajo de las cooperativas. Analiza el autor, el tratamiento de las nuevas tecnologías en la normativa cooperativas de las diferentes Comunidades Autónomas haciendo referencia a las dieciséis normas cooperativas autonómicas. A continuación, realiza una reflexión de conjunto sobre el tratamiento de las nuevas tecnologías en la normativa cooperativa. Finalmente, estudia los aspectos que no son tratados por la normativa cooperativa en materia de nuevas tecnologías y que plantean sin duda alguna, nuevos retos para el trabajo en las cooperativas.

El capítulo quinto redactado por el profesor Santiago Larrazabal Basáñez versa sobre la constitución, la reforma constitucional, la discapacidad y las cooperativas del siglo XXI. Su autor analiza los aspectos relacionados con la regulación constitucional y legalidad de la discapacidad, poniéndolo en relación cooperativas.

El capítulo sexto aborda la cuestión de la inclusión social como valor cooperativo a desarrollar por el movimiento cooperativo en la actualidad, y está escrito por el profesor Gonzalo Martínez Etxeberria.

El capítulo séptimo escrito por la profesora Eba Gaminde Egia sobre el empoderamiento de la mujer en el cooperativismo del siglo XXI, aborda la igualdad de género, propuestas y retos del futuro en el ámbito del cooperativismo analizando el informe que sobre el mercado laboral y las cooperativas de trabajo asociado se redactó desde COCETA en 2019.

El capítulo octavo ha sido escrito por la profesora Josune López Rodríguez y lleva por título: “Cooperativas e inserción laboral de los jóvenes”, abordando cuestiones de interés como la relación entre el cooperativismo y los jóvenes en relación a la promoción del empleo juvenil digno o la economía social y en especial las cooperativas como fórmulas idóneas para la promoción de la inserción laboral de los jóvenes.

El último de los capítulos, el noveno, se refiere a las cooperativas y el empleo del futuro y ha sido redactado por la profesora Aida Llamosas Trápaga. Aborda en su estudio las nuevas figuras de trabajo asociadas a las nuevas tecnologías y el modelo cooperativo como respuesta a los nuevos retos laborales.

Cada uno de los capítulos de esta obra, concluye con una selección de la bibliografía más relevante en el ámbito del tema objeto de estudio, y convenientemente actualizada por sus autores y autoras.

La presente obra colectiva es un estudio de interés, redactado con rigor y exhaustividad, que enlaza el análisis jurídico interdisciplinar del cooperativismo como instrumento integrador desde el punto de vista laboral, al que pone en relación con la integración social que aquél supone.